



AET SANTIAGO

Secretariado Provincial Santiago
Asociación de Empleados de Tesorerías de Chile



APLICA AL SECTOR PÚBLICO Y AL PRIVADO

SUSESO prohíbe a Isapres y COMPIN el uso de geolocalización y reconocimiento facial para controlar licencias médicas

Dictamen N° O-01-S-02791-2026 de la SUSESO

Emitido el 1 de julio de 2026



Reconocimiento facial



Geolocalización (GPS)

+ Biometría y tecnologías similares

quedan excluidas del control de reposo, aun con tu consentimiento

aet-santiago@tgr.cl

+56 9 6727 9731

[@aetsantiago](https://twitter.com/aetsantiago)

¿CONOCES EL NUEVO DICTAMEN DE LA SUSESO N°O-01-S-02791-2026?

AET Provincial Santiago informa a sus socias y socios sobre nueva normativa en el control de licencias médicas.

Secretariado Provincial AET Santiago

www.aetsantiago.cl



Por consiguiente, la SUSESO concluye que no resulta jurídicamente procedente utilizar mecanismos de geolocalización activa para fiscalizar el cumplimiento del reposo médico, **ni fundar en ellos decisiones de rechazo, reducción o invalidación de licencias médicas.**

www.aetsantiago.cl



www.aetsantiago.cl



APLICA AL SECTOR PÚBLICO Y AL PRIVADO

EL CONTEXTO QUE LO HACE MÁS RELEVANTE

Este pronunciamiento cobra especial fuerza porque en **diciembre de 2026** entra en vigencia la nueva Ley de Protección de Datos Personales. El uso de GPS, biometría o reconocimiento facial implica tratar **datos sensibles**, algo que exige una regulación legal específica que hoy no existe para este fin.



TUS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS

Conocer tus derechos es la primera defensa.
AET Provincial Santiago te informa, te protege!



AET-SANTIAGO@TGR.CL |



+56 9 6727 9731

Secretariado Provincial AET Santiago

www.aetsantiago.cl